



DECRETO N° **1036**,
TEMUCO, **04 OCT 2021**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 22.09.2021, presentada por CRISTIAN MARIO SANTANDER MARILLAN.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 21 de Junio de 2019, entre SANDOVAL FLORES PAMELA y CRISTIAN MARIO SANTANDER MARILLAN, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de MICROEMPRESA y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-2189
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : LIBRERIA
Código Actividad : 916.060
Dirección Comercial : DIEGO PORTALES N° 1720

Nombre Titular de la Patente : SANDOVAL FLORES PAMELA
Rut Titular de la Patente : 12.930.495-2
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : CRISTIAN MARIO SANTANDER MARILLAN
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 22.09.2021
Transferencia N° : 64
Fecha : 27.09.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/omr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2310875